

## MUY IMPORTANTE

Si estás interesado/a en participar en un programa de movilidad SICUE estas son las cuestiones **fundamentales** que debes tener en cuenta **ANTES** de dar el primer paso:

1.- **INFÓRMATE ANTES** de realizar tu solicitud para participar en el programa SICUE. **Disponer de información abundante y detallada es fundamental para que el proceso se desarrolle como es debido y para evitar malentendidos y sorpresas desagradables.** Para ello dispones de dos fuentes de consulta principales:

- el/la coordinador/a de Relaciones Internacionales de tu Centro (pregunta en secretaría quién es).

- web de la Oficina de Relaciones Internacionales:  
<http://www.ehu.es/es/web/nazioarteko-harremanak/sicue>

2.- **LEE ATENTAMENTE** la información sobre el programa Sicue. Presta especial atención a los **requisitos que debes cumplir para optar a una plaza** (ver Convocatoria) Ten en cuenta que además de los requisitos generales establecidos por el Vicerrectorado que serán aplicados a TODOS/AS los/as candidatos/as de la UPV/EHU a participar en programas de movilidad, **cada centro tiene sus propios requisitos** que pueden ser más restrictivos que los generales anteriormente señalados (nunca más flexibles).

3.- En la web de la Oficina de Relaciones Internacionales (relaciones-internacionales.ehu.es » alumnado » Sicue) en el apartado "COMO REALIZAR TU SOLICITUD PASO A PASO" tienes explicado detalladamente cómo se realiza la solicitud (siempre a través de GAUR, **NUNCA** en papel).

4.- El correo [ikastle@ehu.eus](mailto:ikastle@ehu.eus) será la vía de comunicación que utilizará la oficina de Relaciones Internacionales para dar cuenta de cualquier cuestión relacionada con los programas de movilidad. Acostúmbrate a consultarlo. Sabes además que puedes redirigir los mensajes recibidos en dicha dirección a la que utilizas habitualmente.

5.- Ten en cuenta que **la movilidad implica el cumplimiento de una serie de obligaciones**; por tanto, **responsabilízate personalmente del proceso**. Del mismo modo, ten presente que la Universidad no será responsable de aquellos gastos en que pueda incurrir un/a alumno/a (billetes de avión, reservas de alojamiento, etc.) si no puede finalmente realizar su movilidad.